



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18921

16/07/2020

45992

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde la aprobación del programa Renove por Real Decreto-ley sus efectos se vienen produciendo y los interesados pueden adquirir sus vehículos sabiendo que las operaciones serán cubiertas por las ayudas del programa.

Efectivamente, la aplicación informática para subir la solicitud y reservar la ayuda no ha estado disponible, pero ello no está siendo un problema para el funcionamiento del plan y tampoco se prevé que pueda haber agotamiento de los fondos en el mes de septiembre cuando se abra la ventanilla electrónica.

Madrid, 22 de septiembre de 2020